



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Superior Tribunal de Justicia, que esta Legislatura vería con agrado se conformara y constituyera una mesa electoral en Balsa Las Perlas para posibilitar que los ciudadanos residentes en dicho paraje y su zona de influencia puedan ejercer el derecho a sufragar.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 199/1992